

MEMORANDUM 2/2021

DESTACADOS

Libro IVA Digital. Modificaciones.

La Resolución General (AFIP) 4925 establece que la excepción al régimen de registración "Libro IVA Digital" para reparticiones estatales no será de aplicación cuando dichos entes revistan la condición de Responsables Inscriptos en IVA.

Por otra parte, se deja sin efecto la vigencia del Régimen de Almacenamiento Electrónico de Registraciones dispuesto en la Resolución General (AFIP) 3685 a partir del período mayo 2021. Cabe recordar, que la Resolución General (AFIP) 4796 lo dejaba sin efecto a partir del período Enero/2021.

Suspensión de medidas cautelares para PYMES

La Resolución General (AFIP) 4926 suspende hasta el 28 de febrero de 2021 la traba de medidas cautelares para contribuyentes inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMES", la medida, no obsta al ejercicio de las facultades de AFIP en caso de gravedad o prescripción inminente.

Espacio de Dialogo - AFIP - Régimen de información sobre Planificaciones fiscales

La Administración Federal formula aclaraciones respecto de los plazos en los que deberán ser informadas las operaciones objeto del régimen.

Espacio de Diálogo - AFIP - Factura de Crédito Electrónica

Avanza la implementación del Sistema de Circulación Abierta.

LEGISLASTIVAS

NACIONALES

Acuerdo CCT 280121

Empleados de comercio y servicios. Conv. Colect. de Trab. 130/75. Acuerdo del 28/1/21. Asignación no remunerativa en los meses de enero, febrero y marzo de 2021....

Res. Gral. AFIP 4925/21

Impuesto al valor agregado. Libro de I.V.A. digital. Régimen de registración electrónica de operaciones de venta, compra, cesiones, exportaciones e

importaciones definitivas de bienes y servicios, locaciones y prestaciones. Plazos para su presentación. Vigencia. Res. Gral. A.F.I.P. 4.597/19. Su modificación.

Res. Gral. AFIP 4926/21

Procedimiento tributario y previsional. Suspensión de traba de medidas cautelares y de iniciación de juicios de ejecución fiscal -Ley 11.683, art. 92- por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Micro, pequeñas y medianas empresas

Destacados

Programa de Trabajo Autogestionado. Asignación no remunerativa.

Mediante la Resolución 127/2021 la Secretaría de Empleo otorga por única vez una ayuda económica no remunerativa de \$ 9.000 a los socios trabajadores de unidades productivas participantes del "Programa de Trabajo Autogestionado"

Personal de Riesgo.

Mediante el Decreto 67/2021 se mantiene la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo para personal de riesgo dispuesto por el Ministerio de Trabajo mediante la Resolución (MTEySS) 207/2020. La medida tendrá efecto hasta tanto se dicten normas en su reemplazo conjuntamente con el Ministerio de Salud.

Provincia de Buenos Aires. Impuesto Inmobiliario.

Se fija el porcentaje de bonificación adicional para determinadas actividades.

Destacados

Buenos Aires. Modificación del listado de tratamiento fiscal y equivalencias en el aplicativo SIFERE

A través de la Resolución Normativa (ARBA) 3/2021, se suprime en el Nomenclador de Actividades del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (NAIIB-18) el código 631190 y sus notas explicativas; e incorpora los códigos 631191 y 631199, con sus respectivas notas explicativas.

Buenos Aires. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Nomenclador de Actividades.

Se introducen modificaciones en los códigos del Nomenclador de Actividades y del Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación

Buenos Aires. Agente de retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos

ARBA sustituye a través de Resolución Normativa 6/2021, el artículo 320 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 con respecto a los sujetos que deben actuar como agentes.

Buenos Aires. Bonificación por cancelación del monto anual. Inmobiliario. Automotores. Embarcaciones

Mediante la Resolución Normativa (ARBA) 5/2021 se reglamentaron las bonificaciones en los impuestos inmobiliarios, a los automotores y/o a las embarcaciones deportivas o de recreación.

LEGISLATIVAS

PROVINCIALES

Res. Norm. ARBA (PBA) 3/21

Provincia de Buenos Aires. Impuesto sobre los ingresos brutos. Nomenclador de actividades. Servicios por uso de plataformas digitales para la comercialización de bienes y servicios. Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos. Res. Norm. A.R.B.A. 38/17. Su modificación....

Res. Norm. ARBA (PBA) 4/21

Provincia de Buenos Aires. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Nomenclador de actividades. Sistema SiFeRe Web. Tablas de equivalencias. Res. Norm. A.R.B.A. 2/13, 5/19 y 8/19. Su modificación....

Res. Norm. ARBA (PBA) 5/21

Provincia de Buenos Aires. Impuestos inmobiliario y a los automotores. Bonificaciones por buen cumplimiento y adhesión al sistema de débito automático..

Res. Norm. ARBA (PBA) 6/21

Provincia de Buenos Aires. Impuesto sobre los ingresos brutos. Regímenes generales de percepción y retención. Disp. Norm. D.P.R. B 1/04. Su modificación.

Destacados

Programa REPRO II. Se establecen montos diferenciales para determinadas actividades

Mediante la Resolución 57/2021, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establece montos diferenciales a otorgar a los beneficiarios del Programa REPRO II considerando la clasificación otorgada en el marco del Programa ATP:

-	Sectores	No	Críticos	\$	9.000
-	Sectores		Críticos	\$	12.000
-	Sector Salud \$ 18.000				

Régimen Teletrabajo. Vigencia.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establece mediante la Resolución 54/2021 que el Regimen Legal de Contrato de Teletrabajo dispuesto por la Ley 27.555 entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2021.

Aporte Solidario y Extraordinario. Reglamentación.

La Resolución General (AFIP) reglamenta el Aporte Solidario y Extraordinario, fijando precisiones respecto del procedimiento de repatriación. Asimismo, establece que la declaración jurada e ingreso del saldo resultante podrá efectuarse hasta el 30 de marzo de 2021.

IVA. Régimen de solicitud de devolución de saldos a favor. Adecuaciones.

Por medio de la Resolución General (AFIP) 4927 se adecúan las normas referidas a la solicitud de devolución, acreditación y/o transferencia de saldos a favor en virtud de las disposiciones vigentes en materia de mercado de cambios para el cobro de exportaciones.

Empleados de Comercio. Homologación del Acuerdo de Revisión Salarial 2020

Mediante la Resolución 73/2021 de la Secretaría de Trabajo se homologa el acuerdo de Revisión Salarial 2020 entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio (CAC), Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA).

LEGISLATIVAS

NACIONALES

Res. Gral. AFIP 4927/21

Impuesto al valor agregado. Operaciones de exportación y asimilables. Régimen especial de reintegro. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. Res. Grales. A.F.I.P. 2.000/06 y 4.310/18. Su modificación....

Res. Gral. AFIP 4930/21

Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Declaración jurada e ingreso del gravamen. Régimen de información. Ley 27.605. Su reglamentación.

PROVINCIALES

Res. AGIP (GCBA) 26/21

Régimen Teletrabajo. Vigencia.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social establece mediante la Resolución 54/2021 que el Regimen Legal de Contrato de Teletrabajo dispuesto por la Ley 27.555 entrará en vigencia a partir del 1 de abril de 2021.

Aporte Solidario y Extraordinario. Reglamentación.

La Resolución General (AFIP) reglamenta el Aporte Solidario y Extraordinario, fijando precisiones respecto del procedimiento de repatriación. Asimismo, establece que la declaración jurada e ingreso del saldo resultante podrá efectuarse hasta el 30 de marzo de 2021.

IVA. Régimen de solicitud de devolución de saldos a favor. Adecuaciones.

Por medio de la Resolución General (AFIP) 4927 se adecúan las normas referidas a la solicitud de devolución, acreditación y/o transferencia de saldos a favor en virtud de las disposiciones vigentes en materia de mercado de cambios para el cobro de exportaciones.

Destacados

SIRADIG Trabajador. Se habilita el cómputo de percepciones por operaciones en moneda extranjera

La Administración Federal habilitó en el Formulario 572 Web la carga de las percepciones del Impuesto a las Ganancias establecidas mediante la Resolución General (AFIP) 4815 respecto de operaciones de adquisición o consumos en moneda extranjera.

Impuesto a las Ganancias. Proyecto de modificación.

Se dió a conocer un Proyecto de Ley que modifica el Impuesto a las Ganancias respecto de las rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y/o subsidios.

El Proyecto incorpora una deducción específica que neutraliza el impuesto para las remuneraciones mensuales que no superen la suma de \$ 150.000.

Por otra parte, faculta al Poder Ejecutivo a implementar un mecanismo de morigeración para los salarios no comprendidos en el beneficio que no superen los \$ 173.000 mensuales.

En el caso de jubilaciones, pensiones y/o subsidios se incrementa la deducción específica a 8 haberes mínimos mensuales (actualmente 6) manteniendo la condición de no obtener rentas de otra naturaleza y no estar inscripto en el Impuesto sobre los Bienes Personales, excepto por la casa habitación

Aporte Solidario y Extraordinario. Reglamentación.

La Resolución General (AFIP) 4.930 reglamenta el Aporte Solidario y Extraordinario, fijando precisiones respecto del procedimiento de repatriación. Asimismo, establece que la declaración jurada e ingreso del saldo resultante podrá efectuarse hasta el 30 de marzo de 2021.

IVA. Régimen de solicitud de devolución de saldos a favor. Adecuaciones.

Por medio de la Resolución General (AFIP) 4927 se adecúan las normas referidas a la solicitud de devolución, acreditación y/o transferencia de saldos a favor en virtud de las disposiciones vigentes en materia de mercado de cambios para el cobro de exportaciones.

LEGISTIVAS NACIONALES

Res. SRT 3/21

Riesgos del trabajo. Protocolo de estudios obligatorios mínimos para la valoración del daño corporal y la determinación de la incapacidad del trabajador. Res. S.R.T. 886/17. Su modificación.

Trabajo (MTEySS) - Res. 60/2021 - Licencia para padres que cuiden de sus hijos

Se restablece la licencia laboral para que los padres puedan cuidar a sus hijos durante los días que no asistan a la escuela o lo hagan parcialmente. Se establecen las condiciones y requisitos a cumplimentar.

Bienes Personales. Nueva excepción del pago a cuenta para bienes situados en el exterior.

Le Resolución General (AFIP) 4931 establece una nueva excepción al ingreso del pago a cuenta del Impuesto sobre los Bienes Personales respecto de los bienes situados en el exterior. La dispensa será de aplicación cuando la suma de los importes de los anticipos abonados y del pago a cuenta den como resultado un importe superior al impuesto determinado estimado para el período 2020.

Programa ATP

A través de la Decisión Administrativa (JGM) 70/2021 se adoptan las recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa ATP con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones correspondientes a cada beneficio otorgado.

Comisión de Trabajo Agrario

Se fijan las remuneraciones mínimas del personal permanente de prestación continua comprendido en el Régimen de Trabajo Agrario.

LEGISLATIVAS NACIONALES

Res. CNTA 1/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de cultivo de hongos comestibles en el ámbito de las provincias de Buenos Aires y La Pampa.

Res. CNTA 2/21

Trabajo agrario. Salarios. Ley 26.727. Remuneraciones mínimas y tope indemnizatorio del personal permanente de prestación continua para las categorías establecidas en la Res. C.N.T.A. 4/98 (ex Estatuto del Peón). Incremento salarial a partir del 1/1/21..

Res. CNTA 3/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña exclusivamente en la actividad porcina en criadero en el ámbito de todo el país....

Res. Gral. AFIP 4931/21

Impuesto sobre los bienes personales. Ley 27.541 -arts. 28 a 34- y Dto. 99/19* -arts. 9 a 13-. Pago a cuenta. Excepción de ingreso. Período fiscal 2020. Res. Gral. A.F.I.P. 4.673/20. Su modificación....

DESTACADOS

Aporte Solidario y Extraordinario. El Consejo envía una nota a la AFIP.

La nota solicita adecuar los vencimientos para la presentación y pago del Aporte Solidario y Extraordinario.

LEGISLATIVAS NACIONALES

Res. CNTA 10/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en tareas de riego presurizado en el ámbito de las provincias de Catamarca y La Rioja....

Res. CNTA 11/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad citrícola en el ámbito de la provincia de Misiones y los Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la provincia de Corrientes....

Res. CNTA 8/21

Trabajo agrario. Asignación extraordinaria de carácter no remunerativo de pesos diez mil (\$ 10.000) para todos los trabajadores permanentes de prestaciones continua y discontinua y temporarios, comprendidos en el marco del Régimen de Trabajo Agrario instituido por la Ley 26.727, en el ámbito de la provincia de Entre Ríos....

Res. CNTA 9/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad yerbatera en el ámbito de la provincia de Misiones y los Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la provincia de Corrientes....

DESTACADOS

Régimen de Registración de Contratos de Locación de Inmuebles

La Resolución General (AFIP) 4933 implementa a partir del 1 de marzo de 2021 el "Régimen de Registración de Contratos de Locación de Inmuebles" destinado a informar las operaciones de locación, sublocación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales.

Impuesto a las Ganancias. Proyecto de modificación.

Por medio del Decreto 106/2021, el Poder Ejecutivo Nacional incluye en el temario de las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, respecto de las rentas

percibidas por trabajadores en relación de dependencia, jubilaciones y pensiones.

LEGISLATIVAS

NACIONALES

Res. CNTA 4/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para los trabajadores que de manera exclusiva desempeñan tareas de aplicación de productos fitosanitarios en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 5/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña como conductor tractorista, maquinista de máquinas cosechadoras y agrícolas que se desarrollen exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas en el ámbito de todo el país....

Res. CNTA 6/21

Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones mínimas y condiciones de trabajo para el personal que se desempeña en la actividad olivícola en el ámbito de todo el país...

DESTACADOS

Convenio Multilateral. Agentes SIRCAR.

La Resolución General (CA) 3/2021 aprueba el sistema de transferencia electrónica de fondos para los Agentes de Recaudación incorporados al SIRCAR a través del servicio "Bancor Pagos" que ofrece el Banco de la Provincia de Córdoba.

ARBA. Inmobiliario Rural. Exención.

Mediante su Disposición Normativa N° 7/2021 ARBA dispone el procedimiento para obtener el reconocimiento de las exenciones de pago del Impuesto Inmobiliario Rural.

Aporte Solidario. Cuenta Especial de Repatriación de Fondos.

Mediante su Comunicación "A" 7225/2021 el Banco Central de la República Argentina reglamenta la "Cuenta especial repatriación de fondos - Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605

Registración de contratos de locación de inmuebles

Mediante la Resolución General 4933/2021 la Administración Federal reglamentó el Régimen de Registración de Contratos de Locación de inmuebles previsto en el artículo 16 de la Ley 27.551.

Res. Gral. AFIP 4933/21

Régimen de registración de contratos de locación de inmuebles. Plazos, formas y alcances. Art. 16 de la Ley 27.551. Su reglamentación...

LEGISLATIVAS

PROVINCIALES

Dto. (GCBA) 57/21

Ciudad de Buenos Aires. Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Equivalencias porcentuales que conforman las remuneraciones que perciben los directores y subdirectores generales. Ley 2.603. Dto. 745/08. Su modificación..

Res. Gral. CA 3/21

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación -SIRCAR-. Sistema de Transferencia Electrónica de Fondos. Servicio Bancor Pagos del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Su aprobación....

Res. Norm. ARBA (PBA) 7/21

Provincia de Buenos Aires. Impuesto inmobiliario rural. Exenciones. Requisitos y condiciones. Disp. Norm. D.P.R. B 29/07. Su modificación..

DESTACADOS

Régimen de Información de Planificaciones Fiscales

El Consejo Profesional elaboró un modelo de nota para que el asesor fiscal notifique al contribuyente que *"se abstendrá de cumplir con el régimen informativo amparado en el secreto profesional"*

Programa REPRO II

Se implementa el servicio web REPRO II a efectos de solicitar el beneficio para el período febrero 2021.

LEGISLATIVAS

NACIONALES

Modelo 190221

Modelos de informes profesionales. Procedimiento tributario. Régimen de información de planificaciones fiscales (IPF). Res. Gral. A.F.I.P. 4.838/20. Informe de abstención de su cumplimiento. Notificación de amparo en el deber de guardar secreto profesional.

Res. SE 125/21

Procedimiento tributario. Obligaciones impositivas. Cancelación. Ley 27.591 -art. 89-. Incentivo a la producción e inversión en la extracción de gas natural. Certificados de Crédito Fiscal en garantía electrónicos. Su instrumentación

LEGISLATIVAS

PROVINCIALES

Disp. CA 1/21

Impuesto sobre los ingresos brutos. Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra - SIRTAC. Liquidaciones, recaudaciones y rendiciones periódicas correspondientes a sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y compras y/o pagos, tiques o vales alimentarios, de combustibles y/o cualquier clase de tique o vale de compra y concentradores y/o agrupadores de pago (administradores de sistemas de pagos). Res. Gral. C.A. 2/19. Se aplaza su fecha de operatividad para determinados agentes....

Destacados

Programa REPRO II. Febrero 2021. Prórroga

Mediante la Resolución (MTESS) 95/2021, se extiende hasta el 28 de febrero el plazo para solicitar el beneficio aplicable a los sueldos devengados en el período febrero 2021. El Consejo había solicitado la prórroga en virtud de los inconvenientes sistémicos reportados.

Licencia especial con motivo de la aplicación de la vacuna COVID-19

La Resolución 92/2021 del Ministerio de Trabajo establece que será justificada la inasistencia del trabajador durante la jornada laboral, que coincida con el día de aplicación de la vacuna destinada a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19, sin que ello produzca la pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto.